



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, departamento de Intibucá, en uso de las facultades que la ley le confiere por este acto, **CERTIFICA:** que en acta N° 574 en punto número 11 (**ACUERDOS MUNICIPALES**) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 4 de marzo del año 2023 y que el acta letra dice: acta N°577 la honorable Corporación Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, día 04 de marzo, siendo las 9:15 de la mañana en el salón de reuniones de la municipalidad, presidida por el Alcalde Municipal Augusto Rivas, con la asistencia del vice alcalde Juan Manuel Delcid y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán y la suscrita Secretaria Municipal que da fe con cuya asistencia se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,,5,,,,6,,,,7,,,8,,,,9,,,10,,,,11.(**ACUERDOS MUNICIPALES**) **Numeral 1: La honorable Corporación Municipal acordó citar a la Junta Administradora de Agua de Colomoncagua para la próxima sesión de Corporación con fecha 18 de marzo. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal una vez presentada, discutida y analizado, da por aprobado el Dictamen de Subsanción de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al año 2023. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal una vez presentada, discutida y analizado, da por aprobado la Modificación Presupuestaria de la Ampliación correspondiente a la Transferencia del Gobierno Central para el año 2023. Numeral 4. La honorable Corporación Municipal una vez presentada, discutida y analizado, da por aprobado recibido el informe correspondiente a los meses enero y febrero del Auditor Interno. Punto 8. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión a las 11.45 a.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. Alcalde Municipal Augusto Rivas y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda,**



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal





CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 576 (quinientos setenta y seis) en el punto número 8 (ACUERDOS MUNICIPALES) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 18 de febrero de 2023, siendo las 9:20 de la mañana, y que literalmente dice: Acta N°576.- En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 18 de febrero del año 2023 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor vicealcalde municipal Juan Manuel Del Cid Hernández y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda ,,,4,,,5,,,6,,,7,,,8(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes aprueba el fondo de 140,000.00 lempiras solicitado por el FHIS para culminación del proyecto de Infraestructura del CEB Francisco Morazán de la aldea San Marcos. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal acordó que el Vicealcalde y el reg. 1 Celedonio Hernández Argueta, viajarán a La Esperanza, Intibucá para que el contratista agilice la entrega de los ventanales del CEB Francisco Morazán. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado, da por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos del primer trimestre 2023 siendo detallado a continuación: I Debito, Detalle contraparte construcción de viviendas CEPUDO, cuenta 08 00 001 000 54110 11-001 01 Monto L. 400, 000.00 II Crédito, Detalle: contraparte construcción de viviendas CEPUDO, cuenta 03 00 000 002 000 31110 11-001-01 10 3, Total L. 400, 000.00 presentdo por el Jefe de Presupuesto Municipal. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal, una vez presentado por el Jefe de Presupuesto Municipal, siendo discutido y analizado, da por aprobado el traspaso entre asignaciones presupuestarias de Egresos del primer trimestre 2023 siendo detallado a continuación: I Debito, Servicios Jurídicos, cuenta 03 00 000 001 000 24300 11-001-01 10 1 Monto L. 100,000.00 II Crédito, Detalle: Productos alimenticios y bebidas, cuenta 03 00 000 001 000 31110 11-001-01 10 3, Monto



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

Total L. 100, 000.00, Total Credito L. 100,000.00 presentdo por el Jefe de Presupuesto Municipal No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión firmando para constancia de lo actuado. Firma. reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


Arly Andrea Hernández Argueta

Secretaria Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 578 (quinientos setenta y ocho) en el punto número 9 (ACUERDOS MUNICIPALES) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 18 de marzo de 2023, siendo las 9:15 de la mañana, y que literalmente dice: Acta N°578.- En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 18 de marzo del año 2023 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor vicealcalde municipal Juan Manuel Del Cid Hernández y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda ,,,4,,,5,,,6,,,7,,,8(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobado el proyecto “Construcción de Puente Alcantarilla de cuatro alivios en río Pichigua del Programa Caminos Productivos de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT). Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobado donar el espacio de terreno ubicado en el barrio Los Palones entre la propiedad del señor Reinaldo Hernández y Jesús López, para la construcción de oficina de la Junta Administradora de Agua del Casco Urbano. Numeral 3. La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes da por aprobado apoyar con el pago de 1 docente para el Centro Educativo Básico Domingo Faustino Sarmiento de la comunidad Guachipilín. Numeral 4. La Corporación Municipal da por aprobada la petición presentada por el barrio Los Palones de para el



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

cambio de proyecto “Enchape de calle hacia La Travesía” para el proyecto “Segunda Fase de la Construcción de la Casa Comunal” (Construcción del Techo). No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión firmando para constancia de lo actuado. Firma. reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal. Es conforme a su original extendida en Colomoncagua; Intibucá a los 09 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 579 (quinientos setenta y nueve) en el punto número 9 (ACUERDOS MUNICIPALES) en sesión ordinaria celebrada el día sábado 1 de abril de 2023, siendo las 9:10 de la mañana, y que literalmente dice: Acta N°579.- En el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua; Departamento de Intibucá el día sábado 1 de abril del año 2023 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor vicealcalde municipal Juan Manuel Del Cid Hernández y los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria municipal que da fe de lo actuado la sesión se desarrolló bajo la siguiente Agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda ,,,4,,,5,,,6,,,7,,,8**(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó agendar una sesión de Cabildo Abierto para nombrar nuevos miembros del Comité de Transparencia. Numeral 2. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordó apoyar el proyecto de Electrificación de la comunidad Cataño II. Numeral 3. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron apoyar las gestiones sobre arreglos de carreteras.** No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión firmando para constancia de lo actuado. Firma. reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg.3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg. 7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán. Firma y Sello Secretaria Municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente
CERTIFICACIÓN en Colomoncagua, Departamento de Intibucá a los nueve días del
mes de mayo del año dos mil veintidós.


Arly Andrea Hernández Argüeta
Secretaria Municipal

